



LINEAMIENTOS DE FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO | NAP
SERVICIO EDUCATIVO NIVELACIÓN Y ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA | 2019 - 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

lenín



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y mediante la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica y el Proyecto Educación Inicial y Básica Integral con Calidad, han establecido como prioridad la atención a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, con la finalidad de garantizar su acceso, permanencia, aprendizaje, reinserción y culminación en el sistema educativo, contribuyendo al logro de las metas nacionales de universalización de la Educación Básica.

Durante el período lectivo 2019-2020, régimen Costa, en el servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP) se han beneficiado 1.110 estudiantes de 2do a 6to y de 8vo a 9no grado de Educación General Básica, en las zonas 1, 4, 5, 7 y la Subsecretaría de Educación de Guayaquil.

Con el propósito de realizar el cierre del período lectivo se da a conocer el cronograma de finalización de actividades de servicio educativo NAP para los subniveles elemental, media y superior.

ACTIVIDADES PARA SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Del 27 al 31 de enero 2020	Reunión de padres de familia	Docente de NAP	El docente deberá convocar a los padres de familia para informar sobre los avances de los estudiantes e informar sobre quienes deben presentarse a clases de refuerzo.
04 de febrero 2020	Ceremonia de Clausura del periodo de clases 2019-2020	Distrito, Técnicos Territoriales, Autoridades Institucionales y Docentes de NAP	Se realizará una breve ceremonia ¹ de clausura que considerará a todos los estudiantes, padres de familia del servicio NAP y autoridades de las Instituciones Educativas de origen y de los Distritos Educativos Para el efecto, se adjunta agenda sugerida (anexo 1)
06 al 20 de febrero 2020	Clases de refuerzo	Docentes de NAP	Se deberá reforzar las destrezas en función a la Planificación Curricular Anual - PCA y los resultados de la aplicación de los exámenes Quimestrales.
26 al 28 de febrero 2020	Elaboración de Resoluciones de promoción de estudiantes del servicio educativo NAP	Distrito	El Distrito Educativo será el responsable de elaborar la Resolución por cada estudiante, en función de las calificaciones y promedio obtenido. Para el efecto, se adjunta el formato de resolución (anexo 2)
02 al 06 de marzo 2020	Elaboración del Informe de actividades NAP 2019 – 2020	Distrito	Cada Dirección Distrital elaborará su informe y remitirá a su Coordinación Zonal para la respectiva consolidación y envío a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con copia a la Dirección de Educación Inicial y Básica ² .

¹ Esta actividad no deberá interrumpir los exámenes quimestrales programados.

² El informe deberá considerar estudiantes promovidos, retirados, casos remitidos al DECE o UDAI. Los Distritos que tengan todos los subniveles de EGB NAP deben enviar solo un informe.

ACTIVIDADES PARA SUBNIVEL SUPERIOR

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Del 27 al 31 de enero 2020	Reunión de padres de familia	Docente de NAP	El docente deberá convocar a los padres de familia para informar sobre los avances de los estudiantes e informar sobre quienes deben presentarse a clases de refuerzo.
04 de febrero 2020	Ceremonia de Clausura del período de clases 2019-2020.	Distrito, Técnicos Territoriales, Autoridades Institucionales, Distritales y Docentes del NAP	Se realizará una breve ceremonia ³ de clausura que considerará a todos los estudiantes, padres de familia del servicio NAP y autoridades Distritales y de las Instituciones Educativas de origen.
5 de febrero 2020	Juntas de Curso	Docentes de NAP	Se realizará de acuerdo con los horarios y disposiciones de cada Institución Educativa
5 de febrero 2020	Publicación de notas	Docentes de NAP	
6 al 20 de febrero 2020	Clases de recuperación para estudiantes del servicio NAP que se presentarán a exámenes de supletorio y mejoramiento.	Docentes de NAP y Estudiantes	Las clases de recuperación deberán realizarse en el mismo horario de clase y cumplir la carga horaria de acuerdo la normativa vigente.

ACTIVIDADES PARA SUBNIVEL SUPERIOR

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
21 al 28 de febrero 2020	Exámenes supletorios y de mejoramiento	Docentes y Estudiantes	
02 de marzo 2020	Juntas de curso de supletorio	Docentes de NAP	
02 de marzo 2020	Publicación de notas del supletorio	Docentes de NAP	Se realizará de acuerdo con los horarios y disposiciones de cada Institución Educativa
02 de marzo 2020	Publicación de horario para exámenes remediales	Docentes de NAP	
03 y 04 de marzo de 2020	Junta General	Directivos y Docentes de NAP	
04 al 11 de marzo 2020	Elaboración de Resoluciones de promoción de estudiantes del servicio educativo ⁴	Distrito	El Distrito Educativo será el responsable de elaborar la Resolución por cada estudiante, en función de las calificaciones y promedio obtenido. Para el efecto, se adjunta el formato de resolución (anexo 2)

3 Esta actividad no deberá interrumpir los exámenes quimestrales programados.

4 Las resoluciones de promoción de los estudiantes que rinden supletorios o evaluaciones atrasadas se elaborarán a partir del 04 de marzo.